



Dirección de Administración y Finanzas
AREA SALUD

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 001 de fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la facultad de firmar "Por Orden de la Sr. Alcalde" al Sr. Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : EXPRO SUR S.A Rut 076393260-5
 La cantidad de \$: 13,723 TRECE MIL SETECIENTOS VEINTITRES PESOS
 Por concepto de : CANCELA INSUMOS DENTALES PROGRAMA DE PROTESIS DSM PUCON.
 Fecha de Pago : 09/08/2013

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	35934	22/07/2013	13,723

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
114-05-03-000-000-000	Programa de Odontologico Integral	13,723	
111-03-01-000-000-000	Banco Santander		13,723
Sumas Iguales		13,723	13,723

REFRENDACION

Cuenta	114-05-03-000-000-000				
Presupuesto Vigente		13,363,186			
Total Comprometido		13,363,186			
Saldo x Comprometer		0			

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DIRECCION DE CONTROL
DIRECTOR DE CONTROL

JEFE SECC. FINANZAS SALUD

h: 6360